

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 20 de agosto de 2015.-

Of. No. 0564/15.-

S.F./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7237/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la Segunda Fiesta Nacional de la Soja, a realizarse los días 1, 2 y 3 de octubre del año en curso, en la ciudad de Quebracho.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Jorge Dighiero'.

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 20 de agosto de 2015.-

Of. No. 0565/15.-

L.E./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE. -

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7238/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural a los padrones números 1403 y 35, propiedad de la Asociación Cristiana de Jóvenes, desde el ejercicio 2005 y hasta el año 2015 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0169/2015 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Graciela Inthamoussu".

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 20 de agosto de 2015.-

Of. No. 0566/15.-

L.E./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7239/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria al padrón chacra número 1278, propiedad de la Asociación de Jubilados y Pensionistas (AJUPE), desde el ejercicio 2005 y hasta el año 2015 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0226/2015 del Ejecutivo Departamental.-

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Jorge Dighierio'.

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 20 de agosto de 2015.-

Of. No. 0567/15.-

C.C./c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7240/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia a la Intendencia Departamental para enajenar a favor de los señores Glauco Acuña Olivera, titular de la cédula de identidad No. 3.477.300-5 e Hilda Beatriz Anhalt Schell, titular de la cédula de identidad No. 3.794.335-4, la vivienda No. 28 del conjunto habitacional IC 13, sito en el padrón No. 15.461, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0445/2015 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser 'G. Inthamoussu'.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser 'J. Dighierio'.

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 20 de agosto de 2015.-

Of. No. 0568/15.-

C.C./c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7241/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Rectifícase el Decreto No. 6605/2012, de fecha 11/05/2012, en lo que respecta a la enajenación de los padrones que se indican a favor de los siguientes beneficiarios del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares del Barrio Enhacore, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0462/2015 del Ejecutivo Departamental, a saber:

Lote	Padrón	Beneficiario	Dirección	C.I.
14	18803	Pablo Fernández Mareco	Vizconde de Mauá 36	3.918.750-0
16	18805	Paola Martínez Quintana	Pasaje (43 A) - 29	3.613.709-3
24	18796	José María González Gallardo	Pasaje (43 A) - 29	2.848.053-9
35	18781	Claudio Maceratini Re	José Pedro Varela 31	3.410.989-6
45	18811	José Luis Vaz Acosta	Pasaje (43 A) - 9	5.328.062-5
46	18812	Juan Carlos Vaz	Av. Paraguay 1311	3.636.026-4
47	18813	Alfredo Gómez	Av. Paraguay 1307	2.703.872-5

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-


GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría


Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 20 de agosto de 2015.-

Of. No. 0569/15.-

G.I./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE. -

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó sobre tablas, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7242/2015. - LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el **1er. Encuentro Regional de Bachilleratos de Arte**, organizado por el Liceo No. 1 de Paysandú, que se realizará el día 12 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.

Firma manuscrita en azul de Graciela Inthamoussu.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría

Firma manuscrita en azul de Jorge Dighierio.

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO
Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 20 de agosto de 2015.-

Of. No. 0570/15.-

G.I./a.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó sobre tablas, por mayoría (20 votos en 28), el siguiente:

"DECRETO No. 7243/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la **69ª. Exposición de Reproductores**, organizada por la Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú, que se realizará los días 2, 3 y 4 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO
Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 20 de agosto de 2015.-

Of. No. 0571/15.-

C.C/c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, sobre tablas, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO No. 7244/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Dispónese la suspensión de la aplicación del Decreto Departamental N° 6896/2013 del 10 de octubre de 2013, por el término de 180 días a contar desde la promulgación del presente.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Graciela Inthamoussu".

GRACIELA INTAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Jorge Dighierio".

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 20 de agosto de 2015.-

Of. No. 0572/15.-

G.I./a.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE. -

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7245/2015. - LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental *la Feria Artesanal de Pueblo Esperanza*, que se realizará los días 7 y 8 de noviembre de 2015, cumpliendo 15 años ininterrumpidos de existencia.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.

GRACIELA INTAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO
Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 20 de agosto de 2015.-

Of. No. 0624/15.-

G.I./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (31 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO No. 7246/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental **el Festival Internacional del río Uruguay, FIDRU 2015**, a llevarse a cabo del 21 al 30 de agosto del presente año.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece ser "Graciela Inthamoussu".

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece ser "Jorge Dighiero".

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente